



Resolución Jefatural No. 165 -2012-AGN/J

Lima, 1 JUN 2012

CONSIDERANDO:

Que, la Alta Dirección del Archivo General de la Nación ha visto por conveniente efectuar reuniones de trabajo con los funcionarios de los órganos y unidades orgánicas de la entidad, a fin de conocer y evaluar las problemáticas que se pudieran estar suscitando dentro de cada uno de ellos, para que en forma conjunta y colegiada se adopten las acciones necesarias tendientes a la solución correspondiente;

Que, según lo dispuesto en el artículo 13º del Reglamento de la Ley N° 25323, inciso b), y el artículo 7º, inciso c), en el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, es función del Jefe Institucional dirigir y controlar las actividades de la entidad;

Que, a fin de coadyuvar al logro de los fines y objetivos del Archivo General de la Nación, así como al cumplimiento de sus funciones, resulta conveniente crear el Comité Consultivo del Archivo General de la Nación;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

De conformidad con el Reglamento de la Ley N° 25323, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Crear el Comité Consultivo del Archivo General de la Nación, que formulará opiniones y recomendaciones para el mejor desenvolvimiento de la entidad.

Artículo Segundo.- Conformar el Comité Consultivo del Archivo General de la Nación de la siguiente manera:

- o El Jefe del Archivo General de la Nación, quien lo presidirá.
- o El Asesor del Despacho Jefatural, quien ejercerá como Secretario Técnico.
- o El Director Nacional de la Dirección Nacional de Archivo Histórico.
- o El Director Nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio.
- o El Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros.
- o El Director General de la Oficina Técnica Administrativa.
- o El Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

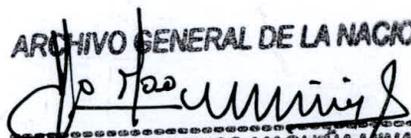




- El Director de la Oficina de Administración Documentaria.
- El Director de la Dirección de Archivo Colonial.
- El Director de la Dirección de Archivo Republicano.
- El Director de la Dirección de Conservación.
- El Director de la Dirección de Normas Archivísticas.
- El Director de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales.
- El Director de la Dirección de Archivos Públicos.
- El Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- El Director de la Oficina de Personal.
- El Director de la Oficina de Abastecimiento.
- El Director de la Oficina Financiera.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional